BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" **13181**	**29/05/2026**

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***API CRyL***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, en virtud del desarrollo de la nueva versión de la API CRyL v2.0, que incorporará la funcionalidad de declaratoria de operaciones (CGA), se ha dispuesto prorrogar el plazo previsto para la eliminación del envío de mensajería CRyL por IDEAR correspondiente a los archivos CG2, CG3, CG4, CG6 y CG7.

La presente prórroga se mantendrá vigente hasta la implementación de la mencionada versión de la API CRyL, permitiendo de este modo mantener operativo el esquema actual durante el período necesario para la realización de las pruebas y adecuaciones requeridas sobre el nuevo servicio.

La liberación de dicha versión se comunicará oportunamente por este mismo medio, y se informarán los plazos previstos para su homologación y la posterior discontinuación del envío de archivos mediante IDEAR.

Las consultas exclusivamente de carácter técnico deberán remitirse, indicando en el asunto "CRyL API", a la casilla aplicaciones@bcra.gob.ar.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Victoria I. Ferrea
Gerenta de Aplicaciones de Negocio y Contable

Carlos A. Bodini
Gerente Principal de Aplicaciones y Desarrollo de Sistemas